

Datos Generales

Gaceta N°:	16755
Fecha de la Gaceta:	21/12/1970
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	398
Fecha de la Norma:	17/12/1970
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE ACLARAN ALGUNAS DISPOSICIONES DEL IMPUESTO DE TIMBRE, PAGADERO MEDIANTE ESTAMPILLAS, CONTENIDAS EN EL CODIGO FISCAL Y SE ADICIONA EL MISMO CON UN ARTICULO TRANSITORIO.
Comentario:	Por medio de esta norma, se dictan algunas disposiciones con las cuales se aclara lo relacionado a los documentos que deben pagar y portar las estampillas del impuesto de timbre, establecido por el Artículo 964 del Código Fiscal, y se adiciona este Código mediante un Artículo transitorio, por el cual se suspenden provisionalmente los efectos del Artículo 987 (sobre multas y sanciones). TEMAS RELACIONADOS: TIMBRES, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, IMPUESTO DE TIMBRES.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
IMPUESTO DE TIMBRES
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
TIMBRES

Referencias

DECRETO DE GABINETE 398						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 398						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	44	14/06/1973	17388	13/07/1973	DEROGADO POR	La Ley 44 de 14 de junio de 1973, deroga el Decreto de Gabinete No. 398 de 17 de diciembre de 1970.
DECRETO DE GABINETE	8	21/01/1971	16781	28/01/1971	DEROGADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 6º de esta norma ha sido derogado mediante Decreto de Gabinete N° 8 de 21 de enero de 1971.
DECRETO DE GABINETE 398						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ADICIONA PARCIAL Y TRANSITORIAMENTE	Esta norma adiciona con un Artículo transitorio al Capítulo V, Título VIII del Libro IV, del Código Fiscal aprobado por Ley N° 8 de 27 de enero de 1956.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	ACLARA PARCIALMENTE	La presente norma aclara algunas disposiciones del Título VIII, Libro IV del Código Fiscal aprobado por Ley 8 de 27 de enero de 1956.

Jurisprudencia Constitucional
